



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	ZEGARRA BARDALES LUCAS
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMP-2019-05
RUC:	0
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	AMAZONAS / RODRIGUEZ DE MENDOZA / CHIRIMOTO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RD N° 111-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan:	23/10/2019 - 22/10/2022
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	542.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00050-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	14/04/2022
Término:	14/04/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00107-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00580-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Cedrela montana / Cedro virgen		542.682	80.89	80.89



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 19/05/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 07:56:31

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

